



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06081046-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso - (2) cargos de Ayudantes de Primera Regular, dedicación semiexclusiva, - Asignatura Toxicología y Química Legal – Aprobando fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudantes de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Docentes que ocupan los cargos: Nancy Mónica OLIVERA y María Eugenia RODRIGUEZ GIRAULT); y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la declaración de la pandemia los concursos de docentes auxiliares permanecieron inicialmente suspendidos.

Que se realizaron adecuaciones al reglamento y se digitalizaron los expedientes bajo el sistema de gestión documental electrónica.

Que en COPDI-2022-03701818-UBA-DC#SA_FFYB, orden 60, figura el Acta de Cierre con la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que mediante COPDI-2022-03262905-UBA-DC#SA_FFYB, incorporado en el orden

53, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Doctoras Sandra FERREIRA, María Susana FORTUNATO y Valentina OLMOS, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Nancy Mónica OLIVERA y 2° María Eugenia RODRIGUEZ GIRAULT.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03262905-UBA-DC#SA_FFYB, que obra en el orden 53, en el expediente electrónico EX-2021-06081046-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de Agosto de 2022, a la Bioquímica Nancy Mónica OLIVERA (DNI N° 16.715.105 - Fecha de Nacimiento: 14/07/1964, Legajo N°135.437, Partida 2-26-63) y a la Bioquímica María Eugenia RODRIGUEZ GIRAULT (DNI N° 18.000.403 - Fecha de Nacimiento: 29/12/1965, Legajo N°123.178, Partida 2-26-35) Ayudantes de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.